



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 107/2022

VISTO:

La Ordenanza N° 1610/2022 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 28 de Septiembre de 2022, mediante Acta N°1520.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario promulgar la citada Ordenanza para su entrada en vigencia en virtud de lo dispuesto por el artículo 29 de la Carta Orgánica Municipal.-

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**

DECRETA:

ARTÍCULO N° 1.- PROMÚLGASE y PÓNGASE en VIGENCIA la ORDENANZA N°1610/2022 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 28 de Septiembre de 2022, mediante Acta N°1520, por la cual se **AUTORIZA a este DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL a dar en permuta a la Sra. Gladys Beatriz ALVAREZ, DNI N°26.275.514, dos inmuebles de propiedad municipal, y a recibir de ésta un inmueble destinado a calle pública.-**

ARTÍCULO N° 2.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 30 de septiembre de 2022.-